



UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

SÍLABO DE DERECHO PENAL (PARTE ESPECIAL)

1. DATOS INFORMATIVOS

- | | | |
|------|---------------------------|---------------------------------|
| 1.1. | Nombre de la Asignatura | : Derecho Penal: Parte Especial |
| 1.2. | Código de la asignatura | : DER-19529 |
| 1.3. | Número de créditos | : 4 créditos |
| 1.4. | Carácter de la Asignatura | : Teórico - Practico |
| 1.5. | Ciclo Académico | : V ciclo |
| 1.6. | Total de horas | : 5 horas |
| | 1.6.1. Horas de teoría | : 3 horas |
| | 1.6.2. Horas de práctica | : 2 horas |
| 1.7. | Prerrequisito | : DER-19423 |
| 1.8. | Total de Semanas | : 17 semanas. |

2. SUMILLA

Es una asignatura de carácter obligatorio, de naturaleza teórica y práctica. El curso de Derecho Penal II, es donde el estudiante pueda entrelazar los aspectos específicos de los delitos contra los valores de la persona, delitos contra el cuerpo, la vida humana y la salud, es importante para conocer las figuras delictivas de mayor incidencia en la sociedad.

Comprende el estudio de: los delitos de homicidio, aborto, lesiones, violación de la libertad personal, violación de la intimidad, violación de domicilio, violación de la libertad sexual, proxenetismo y ofensa al pudor público.

3. COMPETENCIAS

Competencia general:

Desarrolla y analiza los delitos de homicidio simple, homicidio calificado, aborto y sus diversas modalidades, teniendo en cuenta la calidad del agente y de la víctima.

Conocimiento general sobre cada uno de los tipos penales descritos desde el aborto, lesiones, violación de la libertad personal, violación de la intimidad, violación de domicilio, violación de la libertad sexual, proxenetismo y ofensa al pudor público del Código Penal.

Competencias específicas:

- Conoce y desarrolla los delitos contra la vida el cuerpo y la salud.
- Desarrolla los delitos contra la persona, violación sexual.

4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

UNIDAD I

DELITOS CONTRA LA VIDA EL CURPO Y LA SALUD: HOMICIDIO, ABORTO Y LESIONES.

Capacidades: Conocimiento sobre los delitos de Homicidio, Aborto y Lesiones en sus diversas modalidades, teniendo en cuenta la calidad del agente y de la víctima, además aspecto subjetivo del tipo.

N° semana	N° sesión	N° de Horas	CONTENIDOS			% Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
1	S1	3h	Presentación y Lectura del Sílabo. Homicidio, parricidio.	- Comprender las figuras del Código Penal respecto a los tipos de homicidio, homicidio calificado. - Analizar y diferenciar los tipos penales de aborto y lesiones.	- Identificar casos prácticos en los que se encuentran en el tipo de homicidio y homicidio calificado. - Obtener conocimiento o sobre la práctica habitual de los procesos que se tramitan por delitos contra la vida el cuerpo y salud.		
	S2	2h	Evaluación diagnóstica.				
2	S1	3h	Homicidio calificado.				
	S2	2h	Practica				
3	S1	3h	Homicidio por emoción violenta, infanticidio, homicidio culposo				
	S2	2h	Practica.				
4	S1	3h	Aborto.				
	S2	2h	Control de lectura.				
5	S1	3h	Lesiones graves, lesiones leves				
	S2	2h	Lesiones culposas.				
6	S1	3h	Primer avance del informe de investigación.				
	S2	2h	PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL			33.34%	

UNIDAD II

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL, VIOLACIÓN DE LA INTIMIDAD Y VIOLACIÓN DE DOMICILIO.

Capacidades: distinguir los diversos tipos de delitos contra la libertad personal, violación de la intimidad y violación de domicilio.

N° semana	N° sesión	N° de Horas	CONTENIDOS			% Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
7	S1	3h	Coacción y Secuestro.	Conocer cómo se configura los tipos penales de coacción, secuestro, trata de personas, violación de intimidad, violación de domicilio, violación de los secretos de la comunicación y violación del secreto profesional.	Reconocer las diversas modalidades de las que se valen los sujetos activos en la comisión de delitos contra la persona.		
	S2	2h	Practica.				
8	S1	3h	Trata de personas.				
	S2	2h	Control de lectura.				
9	S1	3h	Violación de la Intimidad.				
	S2	2h	Practica.				
10	S1	3h	Violación de Domicilio y Allanamiento ilegal.				
	S2	2h	Practica.				
11	S1	3h	Violación de los secretos de las				

			comunicaciones.			
	S2	2h	Violación del secreto profesional.			
12	S1	3h	Segundo avance del informe de investigación.			
	S2	2h	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL			66.67%

UNIDAD III

DELITOS CONTRA LA VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL, PROXENETISMO Y OFENSA AL PUDOR PÚBLICO.

Capacidades: Establecer y conocer las figuras jurídicas de la violación de la libertad sexual, proxenetismo y ofensa al pudor público.

N° semana	N° sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
13	S1	3h	Violación sexual.	-Reconocer con claridad la figura jurídica del tipo de violación sexual, seducción, proxenetismo y ofensa al pudor público.	- Obtener criterios teóricos y prácticos sobre los delitos de violación sexual, seducción y ofensa al pudor público.		
	S2	2h	Practica				
14	S1	3h	Seducción				
	S2	2h	Practica				
15	S1	3h	Proxenetismo.				
	S2	2h	Control de lectura.				
16	S1	3h	Formas agravadas de proxenetismo. Ofensa al pudor público.				
	S2	2h	Practica.				
17	S1	3h	Tercer avance del informe de investigación y sustentación.				
	S2	2h	TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL			100 %	
18	EXAMEN DE REZAGADOS						
19	EXAMEN COMPLEMENTARIO						

5. METODOLOGÍA

Se desarrollará trabajos grupales, exposiciones sistemáticas, **será continua la investigación formativa** de acuerdo al logro de las competencias del contenido del silabo, empleando diversos procedimientos, se utilizará el siguiente método (inductivo y deductivo).

FORMACION DIDÁCTICAS

Las formas didácticas serán

- Expositiva – Interrogativa.
- Analítico – Sintético.
- Resolución de problemas.

MÉTODOS DIDÁCTICOS

Los modos didácticos son los siguientes

- Estudio de casos.
- Investigación universitaria.
- Dinámica grupal.
- Método de proyectos.

6. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, **entrega del informe y sustentación de la investigación formativa**, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

\overline{TA} = Promedio de Tarea Académica

1° EP = Primer Examen Parcial

2° EP = Segundo Examen Parcial

3° EP = Tercer Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Abanto Vásquez, M. (2006). *Los delitos contra la administración pública en el código penal peruano*. Lima, Perú: Palestra.
- Bajo Fernández, M. (2006). *Derecho penal económico. Aplicado a la actividad empresarial*. Madrid, España: Civitas.
- Muñoz Conde, F. (2007). *Derecho penal parte especial*. España: Tirant lo Blanch.
- Rojas Vargas, F., Infantes Vargas, A. y Quispe Peralta, L. (2012). *Código penal, tomo II, parte especial*. Lima, Perú:
- Zaffaroni, E. (2011). *La palabra de los muertos*. Buenos Aires, Argentina:
- Zeballos Ale, A. (2005). *Libro taller de trabajo. Derecho penal II parte especial*. Tacna, Perú: Universidad Privada de Tacna.

9. VIRTUAL

- https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/obrasjuridicas/oj_20110207_01.pdf
- https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/obrasjuridicas/oj_20110307_01.pdf
- www.cubc.mx/.../Creus%20Carlos%20-%20Derecho%20penal.%20Parte%20especial%2
- <https://www.juspedia.es/libro/penal-2>